

MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GÓMEZ

Docente Ocasional TC Escuela de Ciencias de la Salud
UDR Soacha



Representación del cuerpo docente Consejo Académico UNAD 20204

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

Página 1 de 3

1. PRESENTACIÓN

Con el presente documento pongo a disposición del cuerpo docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el programa de trabajo que respalda mi candidatura al consejo académico, el cual tiene el mayor sustento en mi deseo de contribuir al fortalecimiento del cuerpo docente de nuestra institución.

Cuento con 18 años de experiencia como docente, investigador, y líder o responsable de diferentes actividades académico – administrativas al interior de la UNAD, ejercidas con ética, con decoro, con responsabilidad y con sentido de pertenencia, constituyen un acumulado de capacidades que me da la plena confianza para postular mi nombre como representante de los docentes ante el consejo académico.

Entre otras responsabilidades, he desempeñado las siguientes:

- Tutor en los cursos de Introducción a la regencia de farmacia, Toxicología, Farmacología, Farmacia general, Farmacognosia, Legislación farmacéutica, Administración de farmacias, Atención farmacéutica, Farmacia magistral, Farmacia hospitalaria, Primeros auxilios, Practica profesional, Morfofisiología, Salud ocupacional, Trabajo de grado, Farmacología complementaria, Servicio comunitario.
- Director de los cursos de Farmacognosia, Farmacología complementaria, Farmacia general, Farmacología, Servicio comunitario, Administración de farmacias.
- Director de opciones de grado
- Líder zonal docencia servicio ECISA
- Líder semillero de investigación
- Líder grupo de investigación
- Coinvestigador en proyecto de investigación
- Investigador principal en proyecto de investigación
- Miembro de comité nacional de investigación de escuela ECISA
- Líder zonal de investigación
- Gestor de homologaciones
- Docente apoyo aseguramiento de la calidad del programa de Tecnología en regencia de farmacia
- Miembro de red de investigación

2. PROPUESTA GENERAL DE TRABAJO

Nuestra propuesta general de trabajo se articula sobre los ejes funcionales establecidos la ley 30 de 1992. Me comprometo a ejercer estas funciones establecidas en la ley y ejecutar las siguientes propuestas:

MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GÓMEZ

Docente Ocasional TC Escuela de Ciencias de la Salud
UDR Soacha



Representación del cuerpo docente Consejo Académico UNAD 20204

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

Página 2 de 3

GESTIÓN ACADÉMICA

1. Participar activamente en la generación de una política de creación de nuevos programas de pregrado y postgrado, y fortalecimiento de los existentes; con calidad y pertinencia académica en todas las escuelas de la UNAD.
2. Apoyar las acciones encaminadas a lograr la reacreditación institucional y la obtención y renovación de los registros calificados de todos los programas académicos.
3. Fortalecer el sistema de gestión de la investigación garantizando los recursos necesarios para el apoyo a los grupos y semilleros de investigación existentes en la UNAD.
4. Asegurar los recursos y expedir el marco normativo necesario para el funcionamiento de los dispositivos universitarios encaminados al cumplimiento de los objetivos misionales de la UNAD, tales como plataforma tecnológica, biblioteca, laboratorios, investigación, proyección social, etc.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5. Promover la apertura de una convocatoria especial para vincular a la planta docente, a los docentes ocasionales que actualmente están vinculados con la UNAD.
6. Presentar un proyecto de acuerdo para que el cuerpo docente ya sea de planta, ocasional o por hora cátedra, pueda decidir entre la asignación salarial de conformidad con el decreto 1279 de 2002 y demás normas que le modifiquen o adicionen, o como se viene reconociendo actualmente.
7. Promover los debates necesarios para revisar el esquema de asignación de recursos por parte de la nación, de manera que se cumpla lo preceptuado por los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1993, en concordancia con la sentencia C-220 de 1997. Exigir de la nación, la asignación de recursos tanto para funcionamiento como para inversión, en las cantidades y porcentajes que la ley exige.
8. Fortalecer el sistema nacional de bienestar universitario y garantizar los recursos mínimos contemplados en el artículo 118 de la ley 30 de 1992.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y GOBERNABILIDAD

9. Mantener un permanente contacto con toda la comunidad universitaria y en especial con el cuerpo docente para brindar información y para recibir observaciones, propuestas y sugerencias, y presentarlas en las sesiones del consejo.
10. Ejercer la calidad de miembro del gobierno académico de la universidad para defender el carácter público de la UNAD y proteger su condición de ente universitario autónomo.

UNAD COMO UNIVERSIDAD DE LA NACIÓN COLOMBIANA

11. Fortalecer y ampliar la presencia institucional de la UNAD en las diferentes regiones del país.
12. Promover la consolidación de alianzas estratégicas, convenios y demás figuras administrativas con instituciones y entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal, que propendan por el mejoramiento de las condiciones socio económicas de las comunidades en donde la UNAD hace presencia.

MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GÓMEZ

Docente Ocasional TC Escuela de Ciencias de la Salud
UDR Soacha



Representación del cuerpo docente Consejo Académico UNAD 20204

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

Página 3 de 3

3. COMPROMISO

Con la firma de la propuesta programática contenida en este documento, me comprometo a representar a los docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia ante el Consejo Académico, a cumplir las propuestas presentadas, a ser un interlocutor y vocero del estamento docente, y a ser garante del pleno ejercicio de la democracia al interior de nuestra alma mater.



MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GÓMEZ

CC. 92. 523. 924 de Sincelejo

Docente ocasional tiempo completo

Escuela de Ciencias de la Salud

Zona Centro Bogotá Cundinamarca – UDR Soacha